Institución Educativa
Eduardo Carranza
NIT. 892.099.460-7 DANE 150001002611
INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN FO-E 06015
Creado por la Ordenanza 022 de diciembre 2 de 1985
Modalidad Media Técnica según Resolución No. 2982 Nov. 21/07
Modalidad Académica según Resolución No. 1574 de Dic 14/01

ACTA DE TERMINACION No. 153 DEL CONTRATO DE SERVICIO No. 16

CONTRATO: **No. 16 DE 20/10/2026**

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIO

CONTRATANTE: **INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA**

CONTRATISTA: **HERNANDO TORRES BAQUERO**

OBJETO: SERVICIO DE ELABORACION DIGITALIZACION DOCUMENTACION DE MEMORIAS FOTOGRAFICAS DEL XXXVI TORNEO DEPARTAMENTAL DE DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS - RECURSOS SGP FORMACION INTEGRAL

En la INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA, del Municipio de VILLAVICENCIO, el día 20/10/2026, se reunieron: Rector(a) CARLOS EFIDIO VEGA CAMELO como Contratante y Señor(a) HERNANDO TORRES BAQUERO como Contratista, con el fin de liquidar el Contrato a mención.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,800,000
TERMINO DEL CONTRATO:	8 DIAS
FECHA DE INICIO:	02 octubre, 2026
ADICIONAL:	NO HUBO
PRORROGA:	NO HUBO
CESION:	NO HUBO
FECHA DE FINALIZACION:	10 octubre, 2026

VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,800,000
VALOR EJECUTADO:	$ 1,800,000
VALOR PAGADO:	$ 1,800,000
VALOR POR PAGAR:	$ 0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.

En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por SERVICIO DE ELABORACION DIGITALIZACION DOCUMENTACION DE MEMORIAS FOTOGRAFICAS DEL XXXVI TORNEO DEPARTAMENTAL DE DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS - RECURSOS SGP FORMACION INTEGRAL prestados.

El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.

El Contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relacion con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

CARLOS EFIDIO VEGA CAMELO
Contratante

HERNANDO TORRES BAQUERO
Contratista